



Consejo General.

Acta de la 18ª Sesión Extraordinaria 2023.

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Capital del Municipio y del Estado de Campeche, siendo las 14 horas con 19 minutos del día 06 de julio del año 2023; y con fundamento en los artículos 116, norma IV, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24, base VII, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Campeche; 1, 242, 243, 244, 253 fracción I, 267, 280 fracción IV y 282 fracciones III y XXX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 4, fracciones I, punto 1.1, inciso a) y II, punto 2.1 inciso a), 18 y 19 fracciones IX y XIX del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche; 1, 2, 7, 8, 9, 11, 14, 16, 51, 52, 53, 54 y 55 del Reglamento del Instituto Electoral del Estado de Campeche para las Sesiones de los Consejo General, Distritales y Municipales, se reúnen en Sesión Extraordinaria, la Consejera Presidenta, Consejeras y Consejeros Electorales, Mtro. Juan Carlos Mena Zapata, Mtra. Fátima Gisselle Meunier Rosas, Mtro. Abner Ronces Mex, Mtra. Clara Concepción Castro Gómez, Mtro. Danny Alberto Góngora Moo; Lcda. Nadine Abigail Moguel Ceballos; Mtra. Lirio Guadalupe Suárez Améndola; Representaciones de los Partidos Políticos; Lic. César Ismael Martín Ehuán, representante propietario del Partido Acción Nacional; Lic. Juan Gualberto Alonzo Rebolledo; representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; Mtra. María del Carmen Pérez López, representante propietaria del Partido de la Revolución Democrática; Lic. Alejandro Guerrero Medina, representante suplente del Partido del Trabajo; Lcda María José Cervantes Vázquez, representante suplente del Partido Morena; la Lcda. Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General, con objeto de celebrar la 18ª (décima octava) Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche correspondiente al año 2023.-----

Maestra Lirio Guadalupe Suárez Améndola: Bienvenidos todos a la 18ª (décima octava) Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para dar inicio le solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el pase de lista de asistencia y verifique si existe el quórum legal para sesionar. -----

Licenciada Fabiola Mauleón Pérez: Buenas tardes, bienvenidas y bienvenidos, con gusto Presidenta, procedo al pase de lista de asistencia correspondiente (pase de lista e informa) el Partido Verde Ecologista menciono que por motivos y actividades partidistas no podrá acudir a la presente sesión, de igual forma el Partido Movimiento Ciudadano informo también que por actividades partidistas tampoco podrá asistir a la presente sesión, el Partido Solidario Campeche, en virtud de que en términos del artículo 75 del Reglamento sobre modificaciones a documentos básicos, registros de integrantes de órganos directivos, cambio de domicilio de agrupaciones políticas estatales y partidos políticos locales, registro de reglamentos internos y acreditación de representante de partidos políticos locales ante el Consejo General del



Instituto Electoral del Estado de Campeche, todavía no se cuenta con la determinación de la comisión de la procedencia de la acreditación del representante, como representante de partido político, convocada para el día de hoy. Consejera Presidenta, para efectos de esta Sesión doy cuenta que hay una asistencia inicial de 7 Consejeras y Consejeros Electorales, y 5 representaciones de los Partidos Políticos, por lo que contamos con el quórum legal para su realización. -----

Maestra Lirio Guadalupe Suárez Améndola: Muchas gracias Secretaria Ejecutiva, por lo anterior, y habiendo quórum para sesionar, siendo las 14 horas con 19 minutos del día de hoy jueves 06 de julio de 2023, se declara instalada la 18ª (décima octava) Sesión Extraordinaria, de este Consejo General, Secretaria Ejecutiva, continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

(A petición de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas) Lectura y aprobación, en su caso, del DICTAMEN CONSOLIDADO Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA REVISIÓN A LOS INFORMES DE ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA "MOVIMIENTO LABORISTA CAMPECHE, A.C." A PARTIR DEL MES QUE INFORMARON SU PROPÓSITO DE CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO Y HASTA EL MES EN QUE PRESENTEN FORMALMENTE LA SOLICITUD DE REGISTRO.

4. (A petición de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas) Lectura y aprobación, en su caso, del DICTAMEN CONSOLIDADO Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA REVISIÓN A LOS INFORMES DE ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LA ORGANIZACIÓN "LAAK CAMPECHE, A.C." A PARTIR DEL MES QUE INFORMARON SU PROPÓSITO DE CONSTITUIRSE CCMO PARTIDO POLÍTICO Y HASTA EL MÉS EN QUE PRESENTEN FORMALMENTE LA SOLICITUD DE REGISTRO
5. (A petición de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas) Lectura y aprobación, en su caso, del DICTAMEN CONSOLIDADO Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA REVISIÓN A LOS INFORMES DE ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LA ORGANIZACIÓN "CAMPECHE LIBRE" A PARTIR DEL MES QUE INFORMARON SU PROPÓSITO DE CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO Y HASTA EL MES EN QUE PRESENTEN FORMALMENTE LA SOLICITUD DE REGISTRO.



- 6. (A petición de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas) Lectura y aprobación, en su caso, del DICTAMEN CONSOLIDADO Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA REVISIÓN A LOS INFORMES DE ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LA ORGANIZACIÓN "ESPACIO DEMOCRATICO" A PARTIR DEL MES QUE INFORMARON SU PROPÓSITO DE CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO Y HASTA EL MES EN QUE PRESENTEN FORMALMENTE LA SOLICITUD DE REGISTRO.
- 7. Clausura.

Licenciada Fabiola Mauleón Pérez: Consejera Presidenta, el siguiente punto se refiere al orden del día, en este punto me permito informar que se recibió el escrito, de la Titular de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas del IEEC, de la Lic. Magnolia Esmeralda Carrillo Borges, solicitando una mandando una FE DE ERRATAS, en relación al título del Dictamen del punto de acuerdo 7, Espacio Democrático, del punto del orden del día número 7, solicitando:-----

Por medio de la presente solicito, informo que de manera involuntaria se tuvo errores en el "DICTAMEN CONSOLIDADO Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA REVISIÓN A LOS INFORMES DE ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LA ORGANIZACIÓN "ESPACIO DEMOCRATICO, A.C." A PARTIR DEL MES QUE INFORMARON SU PROPÓSITO DE CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO Y HASTA EL MES EN QUE PRESENTEN FORMALMENTE LA SOLICITUD DE REGISTRO."

La fe de erratas solicitada, en la primera fe de erratas en el título del Dictamen del reglón 5, dice: Organización Espacio Democrático A.C. a partir, debe decir: Organización Espacio Democrático de Campeche A.C. a partir de, entonces la propuesta de modificación es Lectura y aprobación, en su caso, del DICTAMEN CONSOLIDADO Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, respecto de la revisión a los informes de origen y destino de los recursos de la organización Espacio Democrático de Campeche A.C., a partir del mes que informaron su propósito de constituirse como partido político y hasta el mes en que se presenten formalmente la solicitud de registro .-----

Maestra Lirio Guadalupe Suárez Améndola: Muchas gracias Secretaria Ejecutiva, integrantes de este Consejo General, está a su consideración el orden del día, con las adecuaciones que está presentando la Secretaria Ejecutiva, si alguien quiere intervenir en este punto, no hay intervenciones Secretaria Ejecutiva, por favor proceda con la votación correspondiente.-----



Licenciada Fabiola Mauleón Pérez: Consejeras y Consejeros Electorales de conformidad con el artículo 31 del Reglamento del Instituto Electoral del Estado de Campeche para las Sesiones de los Consejo General Distritales y Municipales en adelante Reglamento de Sesiones, se consulta si se aprueba el orden del día previsto para la sesión con la modificación, solicito amablemente levanten la mano quienes estén a favor del orden del día con la modificación del punto 7, muchas gracias, el orden del día es aprobado por unanimidad de votos Presidenta, antes de continuar con el orden del día Consejera Presidenta, solicito su autorización para que se consulte en votación económica, si se dispensa la lectura íntegra de los documentos que fue previamente fueron circulados junto con la convocatoria correspondiente.-----

Maestra Lirio Guadalupe Suárez Améndola: Muchas gracias Secretaria Ejecutiva adelante, proceda a formular la consulta sobre la dispensa solicitada. -----

Licenciada Fabiola Mauleón Pérez: Gracias, Consejeras y Consejeros Electorales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de Sesiones, se consulta si se dispensa la lectura íntegra de los documentos que previamente fueron circulados junto con la convocatoria, solicito amablemente levanten la mano quienes que estén a favor de la dispensa, muchas gracias, la dispensa es aprobada por unanimidad de votos, Presidenta.-----

Maestra Lirio Guadalupe Suárez Améndola: Muchas gracias Secretaria Ejecutiva, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

Licenciada Fabiola Mauleón Pérez: El siguiente punto del orden del día, es (a petición de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas) Lectura y aprobación, en su caso, del DICTAMEN CONSOLIDADO Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA "MOVIMIENTO LABORISTA CAMPECHE, A.C." A PARTIR DEL MES QUE INFORMARON SU PROPÓSITO DE CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO Y HASTA EL MES EN QUE PRESENTEN FORMALMENTE LA SOLICITUD DE REGISTRO. En este punto también presidenta me permito informar que la Unidad de Fiscalización en el mismo oficio UFRPAP/137/2023, remitió una Fe de erratas al presente dictamen, en el que solicita que en la hoja 136, párrafo 1, renglón 10 y 11 que dice; destino de los recursos de la Organización Movimiento Labaorista Campeche A.C., debe decir: destino de los recursos de la organización Espacio, no perdón, es que la modificación es en el Dictamen, una disculpa esta no aplica aquí precisamente una disculpa que no aclara aquí.-----

Maestra Lirio Guadalupe Suárez Améndola: Es moción Consejero.-----



Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Creo que la Secretaría ya hizo la corrección, es que no había tal hoja en el dictamen y proyecto de resolución. -----

Licenciada Fabiola Mauleón Pérez: Presidenta, lo que si es que también me permito informar una solicitud de modificación al presente Dictamen en el punto de acuerdo numero sexto que dice: se instruye a la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que turne copia certificada del presente Dictamen Consolidado y Proyecto de Resolución a la Comisión examinadora para la Constitución de Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Campeche, para todos lo efectos legales y a tramites que haya lugar, no obstante en términos del artículo 57, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, lo correcto es: La Comisión de Organización Electoral Partidos y Agrupaciones Políticas, es la propuesta de modificación .-----

Maestra Lirio Guadalupe Suárez Améndola: Muchas gracias, Secretaria Ejecutiva, integrantes de este Consejo General, está a su consideración el Dictamen Consolidado y proyecto de Resolución antes mencionado, si alguien quiere intervenir en este punto, levantar la mano, estamos en primera ronda, el Contador Juan Carlos Mena Zapata. -----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Con su permiso Consejera Presidenta, señalar que mediante oficio una vez que la Presidencia del Consejo General, convoco a esta sesión y en la orden del día el acuerdo referido, solicite a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas, cierta información en referente a este Dictamen, a este proyecto de Dictamen, señalándome que con fecha 18 de marzo se aperturó la cuenta bancaria misma que fue remitida el mismo día al Instituto Electoral del Estado de Campeche, que a la fecha de presentación, de la fecha que corta el dictamen sigue teniendo pendiente de un estado de cuenta y que de ese estado de cuenta podríamos tener ciertas informaciones adicionales, así mismo en relación a los contratos señalados, refirió que tiene toda una serie de contratos y que en relación de compulsas sobre procedimientos administrativos sobre las operaciones reportadas y el estado en que se encuentran que mediante oficio UFRPAP/130/2023, solicito el apoyo a la Unidad Técnica de Fiscalización para que pudiera acceder a cierta información, que por el tipo de información solo pueden acceder ellos, por lo tanto Consejera Presidenta, quiero proponer a este colegiado, modificar, hacer una modificación y que el Dictamen se devuelva a la Unidad de Fiscalización de los Partidos y Agrupaciones Políticas del Consejo General de este Instituto Electoral, el Dictamen Consolidado y Proyecto de Resolución que presenta la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas, del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, respecto de la revisión a los informes de origen y destino de los recursos de la organización ciudadana Movimiento Laborista Campeche Asociación Civil, a partir del mes que informaron su propósito de constituirse como partido político y hasta el mes que presenten formalmente la solicitud, lo anterior en espera de la respuesta ala solicitud de apoyo con el numero de oficio



UFRPAP/130/2023 y para realizar procedimientos para mejor proveer con el auxilio de la Asesoría Jurídica y la Oficialía Electoral. Así mismo propongo dar vista al Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Campeche, las manifestaciones del punto 5.20 de la consideración décima del referido dictamen y que fueron puestas de conocimiento a este Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, sería todo y cuánto Consejera Presidenta.-----

Maestra Lirio Guadalupe Suárez Améndola: Muchas gracias, Consejero Juan Carlos Mena Zapata, el Consejero Abner Ronces Mex, adelante. -----

Maestro Abner Ronces Mex: Gracias Presidenta, buenas tardes a todas y a todos, sería para una moción dirigida al Consejero Juan Carlos en forma de pregunta. -----

Maestra Lirio Guadalupe Suárez Améndola: Consejero Juan Carlos Mena Zapata, acepta la moción, adelante Consejero Abner Ronces Mex.-----

Maestro Abner Ronces Mex: Gracias Presidenta, gracias Consejero, entiendo que con la propuesta que realiza, se entendería el cumplimiento en tiempo de la presentación del Dictamen ante este Consejo General y lo único que estaría pendiente es fortalecer en la parte que propuso los dictámenes o es para todos o un dictamen o todos los dictámenes. --

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: En relación a la moción que hace, comentarle que el efecto que tendría mi propuesta es devolver a la Unidad Técnica, a la Unidad de Fiscalización el Dictamen para efectos de que haga procedimientos de mejor proveer, no pasa desapercibido que de conformidad con el Reglamento de Fiscalización que este Consejo General aprobó en su momento, señala unos plazos para la presentación del dictamen, mismo que se están dando cumplimiento el día de hoy, así mismo este Consejo General tiene la atribución en su caso de hacer las modificaciones o adecuaciones que fueran necesarias y en virtud de esto es que hago la propuesta como señale de devolver para mejor proveer, si con esto, de hecho la sesión misma da cumplimiento a la presentación al plazo de presentación que se tiene del dictamen, en cuanto es una propuesta para los cuatro dictámenes o solo es para está, en virtud de que los dictámenes se en listaron en puntos diferentes en cada punto tendría que yo hacer en su caso las manifestaciones correspondientes por mi parte y abrir las rondas de manifestación que en su caso se necesitaran.-----

Maestra Lirio Guadalupe Suárez Améndola: Muchas gracias a ambos, alguien más quiere intervenir, primera ronda, Consejera Clara, adelante. -----

Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Buenas tardes, tal como se ha referido por parte del Consejero que me antecedió de conformidad con el artículo 134, párrafo II, fracciones II y V, del Reglamento del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para la Fiscalización de las Agrupaciones Políticas Estatales y Organizaciones Locales, el día de hoy vence el termino de veinte días, para la elaboración de los dictámenes por parte de la Unidad de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en ese sentido el periodo que se estaría fiscalizando es enero 2022, a enero 2023, es por ello que el día de



hoy dando cumplimiento a este termino establecido en el Reglamento, tenemos la fecha finita para llevar a cabo la presentación de estos dictámenes, también comentar que coincido con la postura del Consejero Juan Carlos Mena Zapata, en el sentido derivado que tenemos pendiente la respuesta a la solicitud de información la Unidad de Fiscalización, al encargado de despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, respecto de la información de las cuatro organizaciones ciudadanos, es pertinente y para dar certeza a los procedimientos que se estarían llevando acabo a través de estos dictámenes de fiscalización y proyectos de resolución, es poder esperar estas respuestas, toda vez que podría dar lugar a nueva información o bien información que fuera robustecer el contenido de esos dictámenes y solamente clarificar que en mi caso estaría con esta única intervención con efectos para las cuatro organizaciones ciudadanas, es cuánto.-----

Maestra Lirio Guadalupe Suárez Améndola: Muchas gracias Consejera Clara Castro Gómez, alguien mas quiere intervenir, primera ronda, Consejero Abner Ronces Mex, adelante.-----

Maestro Abner Ronces Mex: Gracias Presidenta, nada mas para comentar que estoy de acuerdo con la pertinencia de la propuesta que hace el Consejero Mena, efectivamente en cuanto a la duda que teníamos de la solicitud de información a la Unidad de Fiscalización del INE, que se encuentra pendiente y de ser recibida, y también y me adhiero a la vista del Órgano Interno de Control, respecto a las responsabilidades de quien en su momento inició el procedimiento de Fiscalización de estas cuatro organizaciones y por ultimo reconocimiento a los trabajos que se presentan el día de hoy, por parte de la actual Titular de la Unidad de Fiscalización, por que no ha sido un tramo fácil tener que estar trabajando sobre correcciones y sobre procedimientos, que pudieron haberse llevando desde mi punto de vista de forma mas profesional, y con mejor conclusión a este punto que tenemos de vencimiento de termino, es cuánto.-----

Maestra Lirio Guadalupe Suárez Améndola: Muchas gracias Consejero Abner Ronces Mex, alguien más primera ronda, segunda, tercera, ya no hay más intervenciones Secretaria Ejecutiva, por favor proceda con la votación correspondiente, seria en el punto que solicita el Consejero Juan Carlos Mena Zapata.-----

Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Solo solicitaría de favor que clarifiquen si la votación va ser solamente respecto a este primer Dictamen de Movimiento Laborista o bien dada las manifestaciones que se realizaron se hará una votación diferenciada para de una vez, para poder votar los cuatro dictámenes, dado que es la misma circunstancia.-----

Maestra Lirio Guadalupe Suárez Améndola: En este punto el Consejero Juan Carlos, no sé si usted lo quiera aclarar, dijo que era específicamente este punto, entonces lo que votaríamos si se retira o no, si no se retira entonces procedemos a la votación del dictamen, si se retira entonces nos pasamos al siguiente punto, si adelante Consejero.-----



Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Solo hacer una precisión, la propuesta no es en función de retirar si no de devolver, porque el tema si se presentó, por efectos del plazo que tenemos en el Reglamento respectivo.-----

Maestra Lirio Guadalupe Suárez Améndola: Claro, si alguien más tiene alguna moción, solicitud, adelante Secretaria Ejecutiva, proceda con la votaciones, la Consejera Nadine, perdón, adelante-----

Licenciada Nadine Abigail Moguel Ceballos: Muy buenas tardes a todas, de igual manera me sumo a las intervenciones de mis compañeros, en cuanto deben regresar el dictamen para mayor proveer, sobre todo de alguna manera como lo han mencionado las Consejerías que me antecedieron, se dio a conocer por la actual Titular de la Unidad de Fiscalización, que hubieron ciertas irregularidades y omisiones de la misma unidad por quien era anterior Titular de la Unidad, por lo tanto, nosotros los Consejeros hemos estado solicitando a esta Presidencia la exhaustividad en los dictámenes que se ponen a consideración y mas aun hemos solicitado más de una ocasión el esclarecimiento esta responsabilidad administrativa, por lo tanto igual me uno a la solicitud de que se mande al Órgano, se de vista al Órgano Interno de Control para la responsabilidad correspondiente, ya que desde mi punto de vista tan evidente omisiones me pudiera llevar a pensar que tal vez existió algún interés o acción deliberada por el anterior Titular, para que algunas agrupaciones no fueran fiscalizadas o sancionadas, con el rigor que marcan los reglamentos, es cuánto.-----

Maestra Lirio Guadalupe Suárez Améndola: Muchas gracias, Consejera Nadine Moguel, entonces procedemos ya a la votación. -----

Licenciada Fabiola Mauleón Pérez: Con su instrucción Presienta, procedo a la votación correspondiente respecto de las propuestas realizadas por el Consejero Juan Carlos Mena Zapata, Consejeras y Consejeros Electorales de conformidad con lo dispuesto de los artículos 52 y 53 del Reglamento de Sesiones, procedo a consultar si se autoriza devolver a la Unidad de Fiscalización de los Partidos y Agrupaciones Políticas del Consejo General, de este Instituto Electoral, el Dictamen Consolidado y Proyecto de Resolución que presenta la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas, del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, respecto de la revisión a los informes de origen y destino de los recursos de la organización ciudadana Movimiento Laborista Campeche A.C., a partir del mes que informaron su propósito de constituirse como partido político y hasta el mes en que presente la solicitud de registro, en espera de la respuesta a la solicitud de apoyo con el oficio UFRPAP/130/2023, y para realizar procedimientos para mejor proveer, con el auxilio de la Asesoría Jurídica y la Oficialía Electoral, de igual forma dar vista al Órgano Interno de Control, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, las manifestaciones del punto 5.20 de la consideración décima novena, del referido Dictamen y que fueran puestas de conocimiento, al Consejo



General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por lo que quienes estén a favor de la propuesta, solicitaría amablemente levanten la mano.-----

Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Solicito una votación diferenciada. -----

Licenciada Fabiola Mauleón Pérez: Una diferenciada, respecto del primer punto de devolver a la Unidad de Fiscalización de los Partidos Políticos el Dictamen, solicito amablemente levante la mano quienes este a favor, muchas gracias, la devolución es aprobado por mayoría de 6 votos Presidenta, con el voto en contra, Consejera Fátima Gisselle, una disculpa, con el voto en contra de la Consejera Fátima Gillesell Meunier Rosas, ahora la segunda propuesta es respecto dar vista al Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Campeche, quienes estén a favor de esta vista, solicitaría amablemente levante la mano, gracias, en contra, la vista, y usted abstención, la vista del Órgano Interno de Control es aprobado por mayoría de 5 votos, Consejera Presidenta, con el voto en contra de la Consejera Clara Concepción Castro Gómez y la abstención de la Consejera Presidenta Lirio Guadalupe Suárez Améndola.-----

Maestra Lirio Guadalupe Suárez Améndola: Muchas gracias Secretaria Ejecutiva, por favor proceda con el siguiente punto del orden del día, -----

Licenciada Fabiola Mauleón Pérez: El siguiente punto del orden del día, es (a petición de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas) y se refiere a la Lectura y aprobación, en su caso, del DICTAMEN CONSOLIDADO Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA REVISIÓN A LOS INFORMES DE ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LA ORGANIZACIÓN "LAAK CAMPECHE, A.C." A PARTIR DEL MES QUE INFORMARON SU PROPÓSITO DE CONSTITUIRSE CCMO PARTIDO POLÍTICO Y HASTA EL MÉS EN QUE PRESENTEN FORMALMENTE LA SOLICITUD DE REGISTRO.-----

Maestra Lirio Guadalupe Suárez Améndola: Muchas gracias, Secretaria Ejecutiva, integrantes de este Consejo General, está a su consideración el Dictamen Consolidado y proyecto de Resolución antes mencionado, si alguien quiere intervenir en este punto, levantar la mano, Consejero Juan Carlos Mena Zapata, adelante primera ronda. -----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Con su permiso Consejera Presidenta, en el mismo sentido y que se trató en el punto anterior, se hizo una solicitud derivado de la convocatoria esta 18ª Sesión Extraordinaria, para dar cumplimiento en lo establecido en el Reglamento de Fiscalización de las organizaciones se hizo una solicitud de información ya mencionada, que hice de las cuatro organizaciones y en específico sobre la temática solicitada, sobre Laak Campeche Asociación Civil, comentar que la fecha la apertura de la cuenta bancaria fue el 9 de marzo de 2022, que la fecha de entrega al Instituto Electoral fue al día siguiente, es decir 10 de marzo, que a la fecha no tiene pendiente entregar ningún estado de cuenta,



que durante el transcurso del periodo, presento una serie de contratos de diferentes de este tipo, sin embargo como lo señale en el punto anterior, esta pendiente que tengamos una contestación de un oficio que se solicito en apoyo de la Unidad Técnica de Fiscalización, para que tuviera ciertos elementos adicionales, en virtud de esos considero que podríamos, voy hacer una propuesta, pero también señalar que solicite que se me informara documento por el cual habían dado cumplimiento a sus obligaciones fiscales, porque independientemente de las obligaciones que tengan con el Instituto Electoral del Estado de Campeche, en materia electoral por el procedimiento de Constitución de Partidos al ser asociaciones civiles, tienen obligaciones fiscales y lo que me remitió la Unidad de Fiscalización fue que no remitieron ningún documento, para comprobar el estado de sus obligaciones fiscales, por todo lo señalado propongo a este colegiado dos puntos, devolver a la Unidad de Fiscalización de lo partidos y Agrupaciones Políticas, del Consejo General del Instituto Electoral el Dictamen Consolidado y Proyecto de Resolución que presenta la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas, del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, respecto de la revisión de los informes de origen y destino de los recursos de la organización Laak Campeche A.C., a partir del mes que informaron su propósito de constituirse como partido político y hasta el mes que presente formalmente la solicitud, lo anterior en espera de la respuesta de la solicitud de apoyo con el numero de oficio UFRPAP/130/2023 y para realizar procedimientos para mejor proveer, con auxilio de la Asesoría Jurídica y como segunda propuesta dar vista al Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Campeche, las manifestaciones del punto 5.18 de la consideración décima novena, del referido dictamen y que fueron puestas de conocimiento al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, seria todo y cuánto Consejera.-----

Maestra Lirio Guadalupe Suárez Améndola: Muchas gracias, Consejero Juan Carlos Mena Zapata, alguien más, la Consejera Clara Castro Gómez, adelante. -----

Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Solamente para comentar que en este caso, también mi voto va hacer en contra de la segunda propuesta, de dar vista al Órgano Interno de Control y aclarar que no es porque estuviera en desacuerdo con la posible responsabilidad administrativa que se pudiera generar con la omisión de actos del anterior titular, sino mas bien por considerar la de la voz, que no es el momento procesal oportuno que no tenemos la definitividad del documento y por ello jurídicamente considero que hasta que tengamos ya la presentación por parte ante el Consejo General, de este Dictamen y Proyecto de Resolución, el Consejo General tendría la atribución de pronunciarse sobre ello y en su momento hare lo propio, es cuánto.-----

Maestra Lirio Guadalupe Suárez Améndola: Muchas gracias, Consejera Clara Castro Gómez, alguien más en este punto, primera ronda, ya no hay mas intervenciones Secretaria Ejecutiva, proceda a la votación correspondiente en los mismos términos que el



punto anterior. -----

Licenciada Fabiola Mauleón Pérez: Con forme a su instrucción Presidenta, procedo a tomar la votación en relación de la propuesta realizada por el Consejero Juan Carlos Mena Zapata, de punto por punto, Consejeras y Consejeros Electorales de conformidad con los artículos 52 y 53 del Reglamento de Sesiones, procedo a tomar la votación correspondiente respecto de la propuesta del Consejero Juan Carlos Mena Zapata, para devolver a la Unidad de Fiscalización de los Partidos y Agrupaciones Políticas del Consejo General de este Instituto Electoral, el Dictamen Consolidado y Proyecto de Resolución que presenta la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas, del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, respecto de la revisión a los informes de origen y destino de los recursos de la organización Laak Campeche A.C., a partir del mes que informaron su propósito de constituirse como partido y hasta el mes en que presenten formalmente la solicitud de registro, en espera a la solicitud de apoyo con numero de oficio UFRPAP/130/2023, para realizar el procedimiento para mejor proveer, con el auxilio de la Asesoría Jurídica y la Oficialía Electoral, quienes este a favor de esta propuesta, solicitaría amablemente levanten la mano, muchas gracias, en contra, gracias, la propuesta es aprobada por mayoría de 6 votos, con el voto en contra de la Consejera Fátima Giselle Meunier Rosas, respecto de la segunda propuesta que realiza el Consejero Juan Carlos Mena Zapata, procedo a tomar la votación correspondiente para dar vista al Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de las manifestaciones del 5.18 de la consideración décima novena, del referido dictamen y que fueran puestas de conocimiento al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, quienes estén a favor de esta vista, solicitaría amablemente levante la mano, gracias, en contra, abstención Presidenta, la vista es aprobada por mayoría de 5 votos, con el voto en contra de la Consejera Clara Castro Gómez, y la abstención de la Consejera Presidenta Maestra Lirio Guadalupe Suárez Améndola.-----

Maestra Lirio Guadalupe Suárez Améndola: Muchas gracias, Secretaria Ejecutiva, por favor le solicito que continúe con el siguiente punto del orden del día.- -----

Licenciada Fabiola Mauleón Pérez: El siguiente punto del orden del día, es (a petición de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas) y se refiere a la Lectura y aprobación, en su caso, del DICTAMEN CONSOLIDADO Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA REVISIÓN A LOS INFORMES DE ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LA ORGANIZACIÓN "CAMPECHE LIBRE" A PARTIR DEL MES QUE INFORMARON SU PROPÓSITO DE CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO Y HASTA EL MES EN QUE PRESENTEN FORMALMENTE LA SOLICITUD DE REGISTRO. En este punto me permito dar cuenta con los Integrantes del Consejo General, que la Presidenta Maestra



Lirio Guadalupe Suárez Améndola, presentó el presente oficio PCG/617/2023, en lo que manifiesta lo siguiente:

En mi calidad de Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 253, fracción II y 280, fracciones I y XX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, se establece lo siguiente:

La que suscribe, Lirio Guadalupe Suárez Améndola, Consejera Presidenta de este Organismo Público Local, en cumplimiento de los artículos 3, fracción VI; 7, párrafo 1, fracción IX; 8, 9 y 58 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, los artículos 19 y 22 de los Códigos de Ética y de Conducta de este Instituto Electoral respectivamente, así como el artículo 254 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche que establece que el Consejo General del OPLE en Campeche es el órgano superior de dirección responsable de velar porque los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género guíen todas las actividades del Instituto, el artículo tercero transitorio del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral del Estado de Campeche que establece que los casos no previstos en dicho Reglamento, se pondrán a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral de esa entidad, quien tendrá la atribución de resolver lo conducente de conformidad con la normatividad aplicable, ante ustedes expongo y comparezco para manifestar lo siguiente: Que me excusaré para participar en la discusión y votación del punto 6 del orden del día, de la 18ª Sesión Extraordinaria, relativo al dictamen consolidado del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por medio del cual se aprueba el "DICTAMEN CONSOLIDADO Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA REVISIÓN A LOS INFORMES DE ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LA ORGANIZACIÓN "CAMPECHE LIBRE" A PARTIR DEL MES QUE INFORMARON SU PROPÓSITO DE CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO Y HASTA EL MES EN QUE PRESENTEN FORMALMENTE LA SOLICITUD DE REGISTRO".

Lo anterior por encontrarme impedida de intervenir, de conformidad con la normatividad previamente invocada, debido a un parentesco de tipo civil con el C. Carlos Plata González, Representante Legal de la Organización Ciudadana denominada "Campeche Libre A.C", por lo que la participación de la suscrita en el desarrollo de la sesión será únicamente para efectos de su adecuado desarrollo en el punto correspondiente del orden del día. Sin otro particular le envió un cordial saludo.

Maestra Lirio Guadalupe Suárez Améndola: Muchas gracias, Secretaria Ejecutiva, integrantes de este Consejo General, esta a su consideración el Dictamen Consolidado y Proyecto de Resolución antes mencionado, si alguien quiere hacer el uso de la vos, si adelante Consejero, es moción, adelante-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: No Consejera Presidenta, usted puso a disposición el dictamen y lo que solicite fue la palabra, nada mas que me quede esperando que me la conceda.-----

Maestra Lirio Guadalupe Suárez Améndola: Perdón, pensé que estaba haciendo alguna pregunta, adelante Consejero Juan Carlos Mena Zapata. -----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Con su permiso Consejera Presidenta, en relación al Dictamen y Proyecto de Resolución que nos presenta la Unidad de Fiscalización quiero señalar como lo había hecho en las dos anteriores ocasiones que hice una solicitud de información, en este caso la fecha de apertura de la cuenta bancaria fue el cuatro de noviembre de 2022 que dicha cuenta, y dicho contrato fue entregado a la Unidad hasta el 17 de febrero de 2023, que a la fecha no tiene ningún, no hay ningún estado de cuenta pendiente de entregar, que hay una relación de contratos que se reportaron y como en el caso de las otras dos organizaciones, la Unidad Técnica de Fiscalización, solicito el apoyo con una información, la Unidad de Fiscalización solicito sobre todo el apoyo para tener



mayor información a la Unidad Técnica de Fiscalización, que esta en proceso de que se nos responda, así mismo igualmente no remitieron ningún documento para comprobar el cumplimiento de sus obligaciones Fiscales, por lo anterior antes señalado es que propongo a este colegiado dos puntos, primero devolver a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas, del Consejo General de este Instituto Electoral, el Dictamen Consolidado y Proyecto de Resolución que presenta la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas, del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, respecto a la revisión de los informes de origen y destino de los recursos de la organización Campeche Libre Asociación Civil, a partir del mes que informaron su propósito de constituirse como partido político, hasta el mes que presenten formalmente la solicitud de registro, lo anterior en espera de dará respuesta a la solicitud de apoyo con número de oficio UFRPAP/130/2023 y en general para realizar procedimientos para mejor proveer, con el auxilio de la Asesoría Jurídica y la Oficialía Electoral, así mismo, en segundo punto es la propuesta de dar vista al Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Campeche, las manifestaciones del punto 5.16, de la consideración décima novena del referido dictamen y que fueron puestas de conocimiento al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, sería todo y cuánto, Consejera Presidenta.-----

Maestra Lirio Guadalupe Suárez Améndola: Muchas gracias Consejero Juan Carlos Mena Zapata, alguien quiere intervenir en este punto, primera ronda, no hay más intervenciones Secretaria Ejecutiva, proceda a la votación correspondiente, en los mismo términos del punto anterior.-----

Licenciada Fabiola Mauleón Pérez: Muchas gracias, Consejeras y Consejeros Electorales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 y 53 del Reglamento de Sesiones, procedo a tomar la votación de la propuesta realizada por el Consejero Juan Carlos Mena Zapata, primero devolver a la Unidad de Fiscalización de los Partidos y Agrupaciones Políticas del Consejo General de este Instituto Electoral, el Dictamen Consolidado y Proyecto de Resolución que presenta la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas, del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, respecto de la revisión a los informes de origen y destino de los recursos de la organización Campeche Libre A.C., a partir del mes que informaron su propósito de constituirse como partido político y hasta el mes en que presenten formalmente la solicitud de registro, en espera de la respuesta a la solicitud de apoyo con número de oficio UFRPAP/130/2023, y para realizar procedimientos de mejor proveer, con el auxilio de la Asesoría Jurídica y la Oficialía Electoral, quienes estén a favor de la propuesta, solicitaría amablemente levante la mano, muchas gracias, en contra, gracias, la propuesta Presidenta a sido aprobada por mayoría de 5 votos, con el voto en contra de la Consejera Fátima Gisselle Meunier Rosas, y el impedimento de la Consejera Presidenta Lirio Guadalupe Suárez Améndola, el siguiente punto que se pone a



consideración es la propuesta del Consejero Juan Carlos Mena Zapata de dar vista, al Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Campeche, las manifestaciones del punto 5.16 de la consideración décima novena, del referido dictamen y que fueran puestas de conocimiento al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, quienes están a favor de esta vista, solicitaría amablemente que levanten la mano, gracias, en contra, la vista es aprobada por mayoría de 5 votos, con el voto en contra de la Consejera Clara Concepción Castro Gómez, y con la excusa de la Consejera Presidenta Lirio Guadalupe Suárez Améndola.-----

Maestra Lirio Guadalupe Suárez Améndola: Muchas gracias, Secretaría Ejecutiva, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

Licenciada Fabiola Mauleón Pérez: El siguiente punto del orden del día es (a petición de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas) y se refiere a la Lectura y aprobación, en su caso, del DICTAMEN CONSOLIDADO Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA REVISIÓN A LOS INFORMES DE ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LA ORGANIZACIÓN "ESPACIO DEMOCRATICO A.C." A PARTIR DEL MES QUE INFORMARON SU PROPÓSITO DE CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO Y HASTA EL MES EN QUE PRESENTEN FORMALMENTE LA SOLICITUD DE REGISTRO. En este punto me permito informa que la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas a través del oficio UFRPAP/137/2023, solicitó una modificación para que se realice una modificación en la página. 135, párrafo 1, renglón 16, del Dictamen que dice remitida de la organización Espacio Democrático A.C., debe decir. Remitida de la Organización Espacio Democrático de Campeche A.C., en la pagina 135 del dictamen párrafo 2 reglón primero, dice. Como resultado de dicha revisión a la organización ciudadana Espacio Democrático A.C. debe decir. Como resultado de dicha revisión a la organización ciudadana Espacio Democrático de Campeche A.C., en la página 136 párrafo uno, reglón 10 y 11 dice. destino de los recursos de la organización Movimiento Lavaurista Campeche A.C. debe decir. destino de los recursos de la organización Espacio Democrático de Campeche, A.C., -----

Maestra Lirio Guadalupe Suárez Améndola: Muchas gracias, Secretaria Ejecutiva, integrantes de este Consejo General, está a su consideración el Dictamen Consolidado y Proyecto de Resolución antes mencionado, si alguien quiere hacer el uso de la voz, adelante.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Con su permiso Consejera Presienta, en relación en este punto, como ya lo he señalado anteriormente, hice una solicitud de información en la que se me contesto lo siguiente, que la fecha de apertura de la cuenta bancaria fue el cuatro de abril de 2022, que el contrato fue remitido al día siguiente 5 de abril, sin embargo



a la fecha no ha remitido los estados de cuenta, hay un anexo en relación a un contrato nada más, la unidad de fiscalización solicito el apoyo de la Unidad Técnica de fiscalización, para tener elementos para cierta información, que esta en espera de esta información, así mismo en esta agrupación no contamos con documentos, no remitieron documentos para comprobar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, por lo anteriormente señalado nuevamente hare dos propuestas a este colegiado, la primera seria devolver a la Unidad de Fiscalización de los Partidos y Agrupaciones Políticas del Consejo General de este Instituto Electoral, el Dictamen Consolidado y Proyecto de Resolución, que presenta la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas, del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, respecto de la revisión a los informes de origen y destino de los recursos de la organización Espacio Democrático de Campeche A.C., a partir del mes que informaron su propósito como constituirse como partido político y hasta el mes que presenten su solicitud de registro lo anterior en espera de la respuesta de la solicitud de apoyo con número de oficio UFRPAP/130/2023, para realizar procedimientos para mejor proveer con el auxilio de la Asesoría Jurídica y la Oficialía Electoral, asi mismo la otra propuesta está en el sentido de dar vista al Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Campeche las manifestaciones del punto 5.17, de la consideración décima novena del referido dictamen y que fueron puestas de conocimiento al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, seria todo y cuánto Consejera Presidenta.-----

Maestra Lirio Guadalupe Suárez Améndola: Muchas gracias, Consejero Juan Carlos Mena Zapata, nada mas para hacer una pequeña aclaración coincido plenamente con lo manifestado en cuanto a la segunda propuesta, por lo que comento la Consejera Clara Castro Gómez, y por eso me he abstenido y me seguiré absteniendo en este momento, al igual lo que manifestó, no es el momento oportuno, si alguien quiere hacer el uso de la voz seguimos primera ronda, no hay intervenciones Secretaria Ejecutiva, por favor con la votación correspondiente .-----

Licenciada Fabiola Mauleón Pérez: Consejeras y Consejeros Electorales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 y 53 del Reglamento de Sesiones, procedo a tomar la votación de la propuesta que hizo el Consejero Juan Carlos Mena Zapata, primero de devolver a la Unidad de fiscalización de los partidos y agrupaciones políticas del Consejo General de este Instituto Electoral, el Dictamen Consolidado y Proyecto de Resolución que presenta la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, respecto a la revisión de los informes de origen y destino de los recursos de la organización Espacio Democrático de Campeche A.C. a partir del mes que formaron su propósito de constituirse como partido político y hasta el mes en que presenten formalmente, la solicitud de registro en espera a la respuesta a la solicitud de apoyo con numero de oficio UFRPAP/130/2023 y para poder realizar procedimientos para mejor proveer, con el auxilio de la Asesoría



Jurídica y la Oficialía Electoral, quienes sesten a favor de esta propuesta, solicitaría amablemente levante la mano, muchas gracias, en contra, la propuesta, es aprobado por mayoría de 6 votos Consejera Presidenta, con el voto en contra de la Consejera Maestra Fátima Gisselle Menuier Rosas, el siguiente punto también es la propuesta del Consejero Juan Carlos Mena Zapata, y es en relación a dar vista al Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Campeche, las manifestaciones del punto 5.17 de la consideración décima novena, del referido dictamen y que fueran puesta de conocimiento al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, quienes este a favor de esta propuesta, solicitó, amablemente levanten la mano, gracias, en contra, abstención Presidenta, la propuesta es aprobada por mayoría de 5 votos con el voto en contra de la Consejera Clara Concepción Castro Gómez, y al abstención manifestada por la Maestra Lirio Guadalupe Suárez Améndola.-----

Maestra. Lirio Guadalupe Suárez Améndola: Muchas gracias, Secretaria Ejecutiva, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

Licenciada Fabiola Mauleón Pérez: Consejera Presidenta, Consejeras y Consejeros Electorales, representaciones de los partidos políticos, me permito informa que se han concluidos los asuntos en listados del orden del día, para esta Sesión Extraordinaria del Consejo General-----

Maestra. Lirio Guadalupe Suárez Améndola: En atención a la aprobación a la devolución a la Unidad de Fiscalización de los Partidos y Agrupaciones Políticas, primero es la devolución del Consejo General, se instruye a la Secretaria Ejecutiva, a que devuelva los cuatro dictámenes y en atención al segundo de dar vista al órgano interno de control, diferentes puntos en cada dictamen, también se instruye a la Secretaria Ejecutiva, para que haga esta vista, de vista al Órgano Interno de Control, Secretaria Ejecutiva continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

Licenciada Fabiola Mauleón Pérez: Integrantes del Consejo General me permito informa que hemos concluidos con los asuntos en listados en la presente sesión. -----

Maestra. Lirio Guadalupe Suárez Améndola: Muchas gracias Secretaria Ejecutiva, siendo las 15 horas con 13 minutos del día de hoy 06 de julio de 2023, se clausura la 18ª (décima octava) Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, gracias por la asistencia y a quienes nos ven por las redes sociales, tengan todas y todos un excelente día.-----

Firman al calce las y los Consejeros del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, que aprobaron por unanimidad la presente acta en la 3ª Sesión Ordinaria del Consejo General celebrada el día 28 de julio de 2023.

“Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales”.

¹ Con fundamento en los artículos 268, 269, 278, fracción IV, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, 5, fracción XI, y 19, fracción VII, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, y 38 del Reglamento del Instituto Electoral del Estado de Campeche para las sesiones de los Consejos General, Distritales y Municipales, se aprobó por unanimidad de votos en la 3ª Sesión Ordinaria del Consejo General que la Licda. Lilitana Luisa del Rosario Vivanco Verduzco, Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, se encargue provisionalmente del despacho de la Secretaria Ejecutiva únicamente para efectos de la sesión.